

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo las aperturas procedentes en esta Corte, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 888 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

3.129

DIAZ NIEVA, Agustín; hijo de Salvador y de Nieves; domiciliado últimamente en Madrid, Ilustración, número 4; comparecerá el día 26 de Agosto, a las nueve de la mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra Anastasio Fernández Calvo. 10850

3.130

FERNANDEZ CALVO, Anastasio; hijo de José María y de Evaristo; domiciliado últimamente en Madrid, Paseo de las Delicias, 16; comparecerá el día 26 de Agosto, a las nueve y treinta de la mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra él. 10851

3.131

FERNANDEZ FERNANDEZ, Inocente; cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, se le cita para que el día 17 de Agosto comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a celebrar juicio de faltas, con el número 548, bajo aperechimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio que haya lugar. 10847

3.132

GIL, Jerónimo; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Salitre, número 14, segundo número 3; comparecerá el día 23 de Agosto, a las nueve horas y treinta minutos, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital de esta Corte número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por intoxicación del mismo. 10849

3.133

PASQUAL HERRANZ, Pedro; hijo de Paulino y de Florentina; domiciliado últimamente en Madrid, Paseo del Rey, 14, segundo; comparecerá el día 26 de Agosto, a las nueve y treinta de la mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena de esta

Corte, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra Anastasio Fernández Calvo. 10852

3.134

ULLERT LLELAR, Juan; domiciliado últimamente en Vallecas calle de la Virgen, choza, natural de Holanda, ambulante; comparecerá el día 9 de Agosto ante el Juzgado municipal de Vallecas, sito en la plaza de la Constitución, número 1, bajo, para celebrar juicio de faltas por lesiones por mordedura de perro, instruido contra el mismo. 10854

REQUISITORIAS

Bajo aperechimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 833 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

8.100

RUBIO ACRES, José; hijo de Florentino y de Constantina, natural de La Artesa, Ayuntamiento de Luarca, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,575 metros; sus señas: pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba poca, boca regular, color moreno, frente espaciosa; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor don Salvador Díez López, del Regimiento Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo aperechimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 15 de Mayo de 1921.—El Alférez Juez instructor, Salvador Díez. JG—1087

8.101

SANCHEZ GOMEZ, Raimundo; hijo de Tomás y Josefa, natural de Pascualcobo, Ayuntamiento de ídem, provincia de Avila, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,657 metros, color bueno, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poblada; domiciliado últimamente en Pascualcobo (Avila); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 11.º Regimiento de Artillería pesada D. Joaquín Carvallo Alvarez, de guarnición en Medina del Campo, bajo aperechimiento de no efectuarlo será declarado

rebelde.—Medina del Campo, 11 de Mayo de 1921.—El Capitán Juez instructor, Joaquín Carvallo. JG—4143

8.102

SAEZ EZQUERRA, Ramón; hijo de Alvaro y de Asunción, natural de Espinosa de los Monteros, provincia de Burgos, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura se ignora, señas personales se ignoran, domiciliado últimamente en ignorado paradero, procesado por falta grave de primera deserción, con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de San Marcial, número 44, D. Francisco Carroquino Luna, residente en esta plaza, bajo aperechimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde. Burgos a 19 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Francisco Carroquino. JG—1058

8.103

SAEZ LOPEZ, Leonardo; hijo de Hipólito y de Teresa, natural de Laño, provincia de Burgos, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintitrés años de edad, estatura 1,45 metros, color sano, pelo negro, cejas negras, ojos negros, nariz regular, barba poblada, boca regular, frente espaciosa, domiciliado últimamente en Laño, procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la demarcación de Reserva de Alcalá de Henares, número 4, D. Gonzalo Herrera Fernández, residente en Alcalá de Henares, bajo aperechimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde. Alcalá de Henares a 14 de Mayo de 1921.—El Capitán Juez instructor, Gonzalo Herrera. JG—1045

8.104

SAIZ MAZA SAIZ MAZA, Martín; hijo de Ricardo y de Ignacia, natural de Espinosa de los Monteros, provincia de Burgos, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,621 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, boca regular, barba poca, particulares ninguna, domiciliado últimamente en ignorado paradero, procesado por falta grave de deserción, con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el señor Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería San Marcial, número 44, D. Francisco Carroquino Luna, residente en esta plaza, bajo aperechimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde. Burgos, 19 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Francisco Carroquino. JG—1059

8.103

SATUE MARTINEZ, José; hijo de Leoncio y de Carmen, natural de Bellilla (Huesca), de estado soltero, profesión labrador, de treinta y cuatro años de edad, estatura 1,590 metros, pelo, cejas y ojos castaños, nariz regular, barba poblada, boca regular, color moreno, frente despejada, aire marcial, sabe leer y escribir, domiciliado últimamente en Bellilla (Huesca); procesado por el delito de desertión; comparecerá en el término de veinte días ante el Juez instructor D. Martín Vallés, Capitán de la Caja de Recluta de Huesca número 66.—Huesca, 23 de Mayo de 1921.—El Capitán Juez instructor, Martín Vallés. JG—4102

8.106

SAGANES FERNANDEZ, José; hijo de José y de Aurea, natural de San Pedro (Pontevedra), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: pelo negro, cejas ídem, ojos garzos, nariz regular, boca ídem, color bueno, frente espaciosa, aire marcial, producción fácil, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Nigrán (Pontevedra) y sujeto a expediente por falta a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras ante el Juez instructor don Gabriel Anadón Piris, Comandante de Infantería con destino en el regimiento San Quintín número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 13 de Mayo de 1921. El Juez instructor, Gabriel Anadón. JG—4088

8.107

SIERRA, Pantaleón; hijo de padre desconocido y de Soledad, natural de Los Llanos (Santander), de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años de edad, y cuyas señas tanto personales como particulares se ignoran; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Torrelavega, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de San Francisco ante el Juez instructor D. Francisco Pellicer Taboada, Teniente de Infantería con destino en el regimiento Garelano, de guarnición en Bilbao, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Bilbao, 18 de Mayo de 1921.—El Teniente Juez instructor, Francisco Pellicer. JG—4054

8.108

SOLARES GARCIA, Ramón; hijo de José y de Ramona, natural de Toman, parroquia de ídem, Ayuntamiento de Villaviciosa, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión botellero, de veintidós años de edad, estatura 1,630 metros, sus señas son: pelo castaño, cejas ídem, ojos garzos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; procesado por haber faltado a concentración disuelta por Real

orden de 24 de Enero último; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Andrés Sánchez Pérez, Teniente del Regimiento Infantería de Zamora número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 8 de Mayo de 1921.—El Teniente Juez instructor, Andrés Sánchez. JG—4111

8.10

SOTO ALVAREZ, José; hijo de Severo y de Generosa, natural de Nogueira (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,662 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca ídem, barba naciente; domiciliado últimamente en Nogueira y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Orense para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Juez instructor D. José María Sarmiento, Teniente (E. R.) de Ingenieros con destino en el cuarto regimiento Zapadores Minadores, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 14 de Mayo de 1921. El Juez instructor, José Martín. JG—4082

8.110

SUAREZ FERNANDEZ, Domingo; hijo de Francisco y de Filomena, natural de Luarca, Ayuntamiento de ídem, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión zapatero, de veintidós años de edad, estatura 1,687 metros, color castaño, pelo negro, cejas negras, ojos castaños, nariz regular, boca ídem, barba regular; domiciliado últimamente en Luarca, provincia de Oviedo; procesado por la falta de concentración a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor de la Comandancia de Artillería de El Ferrol D. Adelaido Sánchez Maldonado, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—El Ferrol, 14 de Mayo de 1921.—El Alférez Juez instructor, Adelaido Sánchez. JG—4082

8.111

SUAREZ MENENDEZ, José; hijo de Indalecio y de Etelvina, natural de Jerreda, Ayuntamiento de Grado, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Lucio Ibáñez López, Alférez del regimiento de Infantería Zamora número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 13 de Mayo de 1921.—El Alférez Juez instructor, Lucio Ibáñez. JG—4129

8.112

TALAYÁ GONZALEZ, Antonio; hijo de Pedro y de Valentina, natural de Villar, Ayuntamiento de Belmonte, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,570 metros, pelo

negro, color moreno, cejas negras, ojos negros, nariz gruesa, boca regular, barba cerrada; domiciliado últimamente en Belmonte, provincia de Oviedo; procesado por el delito de falta a concentración; comparecerá en término de un mes ante el Teniente coronel del regimiento de Infantería del Príncipe número 3, Juez instructor del mismo D. Baltasar Murillo Marrig, residente en Oviedo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Oviedo, 22 de Abril, de 1921.—El Teniente coronel Juez instructor, Baltasar Murillo. JG—3638

8.113

TOLEDANO GARCIA, Gregorio; hijo de Lesmes y de Raimunda, natural de Castrogeriz, provincia de Burgos, de estado se ignora, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura se ignora, sus señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por la falta grave de desertión, con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Comandante Juez instructor del regimiento Infantería de San Marcial número 44, D. Francisco Carroquino Luna, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Burgos, 19 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Francisco Carroquino. JG—4057

8.114

TOMAS MOSCARDO, Eduardo; hijo de José y de Rosa, natural de Alcoy, provincia de Alicante, de estado soltero, edad veinte años, estatura 1,652; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Sr. Juez instructor Alférez de Infantería de Marina D. Manuel Sánchez Ruiz, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el delito de desertión se le instruye, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se le cita será declarado rebelde.—Cartagena, 18 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Manuel Sánchez. JM—4075

8.115

VALERO SANCHEZ, Eginio; natural de Royuela (Teruel), de estado soltero; domiciliado últimamente en Royuela (Teruel); procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de la zona de reclutamiento y reserva de Guadalajara, número 26 D. Luis Mérida Labaig.—Guadalajara, 16 de Mayo de 1921.—El Capitán Juez instructor, Luis Mérida. JG—4097

8.116

VEDGA GUERRERO, Juan; hijo de José y de Manuela, natural de La Granja, Ayuntamiento de Alvarez, provincia de León estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad y de 1,634 metros de estatura; domiciliado últimamente en San Juan de la Mata, Ayuntamiento de Arganza, provincia de León; procesado por falta a concentración; comparecerá en

el plazo de treinta días ante el Alférez del regimiento de Infantería Burgos número 36, de guarnición en León D. Francisco Viguera de la Vega, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 12 de Mayo de 1921.—El Alférez Juez instructor, Francisco Viguera. JG—4112

S.117

VILL GONZALEZ, Soledad, hijo de Manuel y de Manuela, natural de La Porte, parroquia de idem, Ayuntamiento de Monforte, provincia de Lugo, de estado casado, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,990 metros, color pálido, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba saliente, boca regular, frente espaciosa; domiciliado últimamente en Renos-Pequeños, provincia de Lugo; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del regimiento Infantería Zamora número 8 D. Angel Ortega Sánchez, residente en Monforte de Lemos, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Monforte, 14 de Mayo de 1921.—El Alférez Juez instructor, Angel Ortega. JG—4136

S.118

BARRAGA RETAMOSA, Juan; natural de Zaragoza, parroquia del Pilar, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y tres años de edad, estatura 1,743 metros; tiene pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Caja de Recluta de Pamplona (Ciudadela), bajo apercibimiento de que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Pamplona, 10 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Federico Celma. JG—4137

S.119

LABRERA SAN PEDRO, Francisco; hijo de Fulgencio y de Carolina, natural de Villalpando, provincia de Zamora, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,540 metros; domiciliado últimamente en Villalpando, provincia de Zamora; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería La Victoria, número 76, D. Alfredo Martín González, residente en Salamanca, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Salamanca, 14 de Mayo de 1921.—El Alférez Juez instructor, Alfredo Martín. JG—4169

S.120

BORON BALLESTER, Antonio; natural de Almadá de Guzmán, provin-

cia de Huesca; avecinado en su pueblo, partido de Huesca, estado soltero, profesión esquilador, de veintiseis años de edad, estatura 1,645 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Caja de Recluta de Pamplona (Ciudadela), y en caso de no hacerlo, se le declarará rebelde.—Pamplona, 12 de Mayo de 1921.—El Juez instructor. JG—4166

S.121

BORRAS ESPALLARGAS, José; hijo de Ramón y de Concepción, natural de Castellote, provincia de Teruel, de estado soltero, oficio jornalero, de veintitrés años de edad, estatura 1,665 metros; domiciliado últimamente en Castellote, Juzgado de primera instancia de idem, provincia de Teruel, encartado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Infante, número 5, D. Luis Roquejo Santos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse será declarado rebelde.—Zaragoza, 18 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Luis Roquejo. JG—4163

S.122

LABRERA NEVOT, Juan, hijo de Pascual y de Rosa, natural de Burriana (Castellón), de oficio jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo, parroquia del Salvador; acusado por la falta grave de deserción, por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Cazadores de los Castillejos, 18 de Caballería, D. Angel Vega Acedo, residente en Zaragoza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Zaragoza, 19 de Mayo de 1921.—El Teniente Juez instructor, Angel Vega. JG—4162

S.123

BRUMS RIVERO, Santiago; hijo de Daniel y de Ana, natural de Lagunilla (Salamanca); avecinado últimamente en Lagunilla; nació en 30 de Noviembre de 1899, de oficio jornalero, de estado soltero, su estatura 1,621 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos idem, nariz regular, barba no poblada, boca regular, color sano, frente regular; fué afiliado como quinto del reemplazo de 1920, por el cupo de Lagunilla; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería La Victoria, número 76, D. Alfredo María González, residente en Salamanca, bajo apercibi-

miento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. Salamanca, 12 de Mayo de 1921.—Alfredo Martín. JG—4163

S.124

CALLEJA GAYON, Simón, hijo de Fructuoso y de Felisa, natural de Viernoles, Ayuntamiento de Terrelavega, provincia de Santander, de estado soltero, de oficio obrero, de veintidós años de edad, estatura 1,630 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, nariz grande, barba naciente, boca grande, color bueno, frente espaciosa, aire marcial; domiciliado en su pueblo; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 12.º Regimiento de Artillería pesada, D. Pedro Villegas y Casado, residente en Santoña (Santander), bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. Santoña, 9 de Mayo de 1921.—El Capitán Juez instructor, Pedro Villegas. JG—4164

S.125

CALVO ESPANTOSO, Juan; hijo de José y de Angela, natural de Sobrado, Ayuntamiento de idem, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad, de profesión barbero, soltero, estatura 1,81 metros, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz grande, boca regular, barba acedada, hoyoso de viruelas; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del 15.º Regimiento de Artillería ligera, D. Manuel Nandín Sobrino, residente en Pontevedra, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. Pontevedra, 12 de Mayo de 1921.—El Teniente Juez instructor, Manuel Nandín. JG—4165

S.126

GUERRAS GONZALEZ, Oscar, hijo de Antonio y de María, natural de Torea, Ayuntamiento de Muros, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,59 metros; domiciliado últimamente en Muros, provincia de La Coruña; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería del Principe, número 3, D. Joaquín Pascual Sánchez, que reside en esta plaza, Oviedo, 11 de Mayo de 1921.—El Capitán Juez instructor, Joaquín Pascual. JG—4167

S.127

LABRERA ESTANIZ, Juan, hijo de Andrés y de Josefa, natural de Barcelona, provincia de idem, soltero, de oficio albañil, de treinta y tres años de edad, estatura 1,667 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos idem, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena; procesado por falta grave de deserción; comparecerá en el término de

treinta días ante el Teniente, Juez instructor de la demarcación de Reserva de Tafalla, número 77, D. Emilio Mendoza Calderón, residente en Tafalla (Navarra), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Tafalla, 13 de Mayo de 1921.—El Teniente, Juez instructor, Emilio Mendoza. JG—4179

8.128

CRUZ LOZANO, Joaquín; hijo de José y de Josefa, natural de Daroca (Zaragoza), de estado soltero, de veintidós años de edad, de oficio camarero; avocindado últimamente en Valencia; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días después de su publicación en la GACETA DE MADRID, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Guadalajara, número 20, D. Antonio de Escofet y Valero, con residencia en esta ciudad. Valencia, 16 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Antonio Escofet. JG—4183

8.129

CUEVAS, Victoriano; hijo de María, natural de Cotriño (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,635 metros, número 78 del sorteo para el remplazo de 1918, por el Ayuntamiento de Aljor de Loredó (Santander); domiciliado últimamente en Arenas de Cabrales (Asturias) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Torrelavega, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza, ante el Juez instructor D. Santiago López-Bago Baccner, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andalucía, número 52, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Santoña, 23 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Santiago López Bago. JG—4174

8.130

DIEGUEZ BLANCO, Antonio; hijo de Ramón y de Jacoba, natural de San Miguel, Ayuntamiento de Junquera de Espadanedo, provincia de Orense, de estado soltero, profesión comerciante, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en San Miguel; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Angel Lloveres Abelleira, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, Mayo de 1921.—El Capitán Juez instructor, Angel Lloveres. JG—4181

8.131

DUQUE SAN ANDRES, Julián; hijo de Santiago y de Juliana, natural de Guadalajara, casado, panadero, de treinta y cuatro años de edad, domiciliado últimamente en Madrid; procesado por insulto a fuerza ar-

mada; comparecerá en el término de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio ante el Comandante Juez instructor de esta Capitanía, D. José Alba Abad (en Prisiones Militares), para notificarle la aprobación de la sentencia.—Madrid, 24 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, José Alba. JG—4148

8.132

ESTELLES MORENO, Vicente; hijo de Antonio y de Vicenta, natural de Valencia, soltero, de oficio panadero, de veintisiete años, estatura 1,588 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poblada, boca regular, sin señas particulares; avocindado en Valencia, sin conocerse su último domicilio, encartado en el expediente que se le instruye por faltar a incorporación a la Comandancia de Tropas de Intendencia de Melilla, a donde está destinado como soldado sustituto; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la fecha en que se publique la presente en la GACETA DE MADRID, ante el Juez instructor, Capitán de la Caja de Recluta de Madrid, número 2, que firma la presente, de lo contrario será declarado rebelde.—Madrid, 20 de Mayo de 1921.—El Capitán Juez instructor, Francisco Nobao. JG—4145

8.133

FERRER CUBELLS, Enrique; hijo de Luis y de María, natural de Pueblo Nuevo del Mar, provincia de Valencia, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Pueblo Nuevo del Mar, calle del Progreso, número 191; procesado por falta de presentación en esta Comandancia el día 20 de Diciembre último; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente de navío D. Luis de Azcárate y García de Loma, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia y de este expediente, bajo apercibimiento de que será declarado prófugo caso de no presentarse. Valencia, 16 de Mayo de 1921. El Juez instructor, Luis de Azcárate. JM—4186

8.134

FONSECA LUSARRETA, Santiago; hijo de Martín y de Hermenegilda, de veintidós años de edad, soltero, labrador, natural de Zulueta (Navarra), avocindado últimamente en Ibargoiti, de la misma provincia, estatura 1,59 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos ídem, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa, producción buena, aire marcial; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor del Regimiento Infantería Inmemorial del Rey, número 1, D. Angel Fernández de Córdoba, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Madrid, 18 de Mayo de 1921.—El Capitán, Juez Angel Fernández. JG—4184

8.135

FUENTES PINON, Constantino; hijo de Vicente y de Andrea, natural de Ortigueira, Ayuntamiento de ídem, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad, de profesión labrador, de estado casado, estatura 1,685 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, color bueno, barba afeitada; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente, Juez instructor del 15.º Regimiento de Artillería ligera D. Manuel Nandín Sobrino, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Pontevedra, 12 de Mayo de 1921.—El Teniente, Juez instructor, Manuel Nandín. JG—4164

8.136

GARCIA REIGOSA, Daniel; hijo de Luis y de María Antonia, natural de Figueiras, Ayuntamiento de Mondoñedo, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad, estatura 1,72 metros, color sano, nariz regular, boca ídem; domiciliado últimamente en Mondoñedo, provincia de Lugo; procesado por la falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente, Juez instructor del primer Regimiento de Artillería ligera, D. Victoriano Jiménez Gómez, residente en esta Corte, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Madrid, 24 de Mayo de 1921.—El Teniente, Juez instructor, Victoriano Fernández. JG—4150

8.137

GARCIA SALGADO, Antonio; hijo de Antonio y de María Manuela, natural de Balboa, Ayuntamiento de Monterraso, provincia de Lugo, de profesión jornalero, pelo trigueño, cejas ídem, ojos negros, nariz afilada, boca regular, barba larga; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Joaquín Pascual Sánchez, que reside en esta plaza, Oviedo, 16 de Mayo de 1921.—El Capitán, Juez instructor, Joaquín Pascual. JG—4188

8.138

GOMAR SANTOS, Emilio; hijo de Francisco y de Teresa; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión agricultor, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por la falta de concentración a la Caja de Recluta número 52; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. José Moreno Díaz, Juez instructor en el cuartel que ocupa el Regimiento Caballería Almansa, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 16 de

Mayo de 1921.—El Juez instructor, José Moreno. JG—4164

8.139

GONZALEZ Y GONZALEZ, Domingo; hijo de Juan y de Enegracia, natural de Santa Ursula, parroquia de ídem, provincia de Canarias, de veintidós años de edad, casado, jornalero, de 1,701 metros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba clara, boca regular, color blanco; averciado últimamente en Santa Ursula (Canarias); procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Tenerife, número 64, don Pompeyo Galindo Liado, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 14 de Mayo de 1921.—Peyo Galindo. JG—4174

8.140

GONZALEZ PEREZ, Delfín; hijo de Manuel y de Emilia, natural de Rozas, Ayuntamiento de Villameá, provincia de Orense; domiciliado últimamente en Rozas; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el capitán Juez instructor D. Angel Lloveres Abelleira, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, Mayo de 1921.—El Capitán Juez instructor, Angel Lloveres. JG—4180

8.141

GONZALEZ VENTA, Ceferino; hijo de Rosendo y de Mercedes, natural de Magdalena-Villaviciosa (Oviedo), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, pelo negro, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, boca regular, barba saliente, color moreno, frente espaciosa, aire marcial, estatura 1,670 metros, sin señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria en el *Boletín Oficial de la provincia de Oviedo* y en la GACETA DE MADRID, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Saboya, número 6, D. Antonio Lozano Denia, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 19 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Antonio Lozano. JG—4146

8.142

GUIRAU FERRANDO, Angel; hijo de Eleuterio y de Josefa, natural de Simat de Valldigna, de estado soltero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Burdeos (Francia); procesado por el delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días después de su publicación en la GACETA DE MADRID, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Gua-

dalajara, número 20, D. Antonio de Escofet y Valero, con residencia en esta ciudad.—Valencia, 16 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Antonio Escofet. JG—4184

8.143

HERNANDEZ ESTEVEZ, Máximo; hijo de Miguel y de Antoñina, natural de Puerto Cruz, Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias, de estado soltero, estatura regular, pelo castaño, cejas claras, ojos pardos, nariz afilada, barba redonda, boca pequeña; encartado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días, ante el Teniente del Regimiento Infantería Tenerife, número 64, D. Aurelio Matos Calderón, residente en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Santa Cruz de Tenerife, 10 de Mayo de 1921.—El Teniente Juez, Aurelio Matos. JG—4176

8.144

HERRERA CABRERA, Basilio; hijo de Andrés y de Carmen, natural del Puerto de la Cruz, Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias, de estado soltero, estatura 1,654 metros, pelo castaño, cejas pobladas, ojos verdosos, nariz afilada, barba redonda, boca pequeña, color blanco, frente ancha; encartado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento Tenerife, número 64, D. Aurelio Matos Calderón, residente en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Santa Cruz de Tenerife, 10 de Mayo de 1921.—El Teniente, Juez, Aurelio Matos. JG—4175

8.145

IGLESIAS FERNANDEZ, José; hijo de Antonio y de Carmen, natural de Riosa, con el número 8 del sorteo por el cupo de dicho Ayuntamiento, provincia de Oviedo, de profesión minero, de veintidós años, estatura 1,71 metros, color bueno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, frente ancha; domiciliado últimamente en Mieres, provincia de Oviedo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días a contar desde el de la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, don Antonio Evasalar Aimazán, en el cuartel de Pelayo, de esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en el plazo fijado, será declarado rebelde. Oviedo, 12 de Mayo de 1921.—El Capitán Juez instructor, Antonio Evasalar. JG—4156

8.146

LASPIOLEA HUALDE, Benito; hijo de Fernando y de Martina, natural de Burqui (Navarra), de estado soltero, de oficio carpintero, de veintidós años de edad, estatura 1,685 metros, color bueno, pelo oscuro, cejas ídem, ojos garzos, nariz regular, boca regular, barba

naciente; domiciliado últimamente en Burqui (Navarra); procesado por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey, número 1, don Francisco María de Borbón y de la Torre, residente en Madrid, cuartel de Los Doks, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Madrid, 24 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Francisco de Borbón. JG—4152

8.147

LOZANO LOZANO, Carlos; hijo de Marnel y de Benigna, natural de Berdúeno, Ayuntamiento de Ablande, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,63 metros, color bueno, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba lampiña; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Antonio Jiménez Mora, que reside en esta plaza. Oviedo, 16 de Marzo de 1921.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez. JG—4159

8.148

LUCAMBIO LARA, José; hijo de Ignacio y Josefa, natural y vecino de Astigarraga, provincia de Guipúzcoa, de veintidós años de edad, soltero, jornalero, estatura 1,620 metros, sus señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, barba ídem, color sano, frente regular, aire bueno, producción buena; procesado por la falta grave de desertión; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la publicación de esta requisitoria ante el Capitán Juez instructor D. Arturo Bonet Tase, con domicilio en el cuartel del regimiento Infantería Inmemorial del Rey número 1, en Madrid, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 18 de Mayo de 1921.—El Capitán Juez instructor, Arturo Bonet. JG—4155

8.149

MEMBRADO GIMENO, Manuel; hijo de Miguel y de Josefa, natural de Cincotorras, provincia de Castellón, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,581 metros; domiciliado últimamente en Toulouse (Francia), acusado de falta grave de primera desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del regimiento de Infantería Gerona número 22, Teniente D. Marcelino Fatás Fernando, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 14 de Mayo de 1921.—El Teniente Juez instructor, Marcelino Fatás. JG—4190

8.150

MENDEZ PASCUAL, Serafín; VE

rente; hijo de Francisco y de Carmen, natural de Teis; domiciliado últimamente en Teis; tiene expediente de prófugo por no presentarse el día 20 de Diciembre de 1920 a recoger la cartilla naval; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina, Capitán de corbeta de la Armada D. Joaquín Jáudenes y Barceña.—Vigo, 18 de Mayo de 1921.—El Capitán Juez instructor, Joaquín Jáudenes. JJM—4182

8.151

MAÑIZ LICIAGA, Cándido; hijo de Martín y de Josefa, natural de El Zaburu, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en El Zaburu, Ayuntamiento de Uztama, partido judicial de Pamplona, provincia de Navarra; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días contados desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante don José Moreno Díaz, Juez instructor en el cuartel que ocupa el regimiento Cazadores de Almansa 13 de Caballería, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 12 Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, José Moreno. JG—4163

8.152

PEREZ JIMENEZ, Regino; hijo de Basilio y de Nocasía, natural de Santiago de la Puebla, Ayuntamiento de Idem, Concejo de Peñaranda de Bracamonte, provincia de Salamanca, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, de estatura 1,83 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba redonda, boca regular, color blanco; domiciliado últimamente en Santiago de la Puebla, provincia de Salamanca; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del regimiento Infantería número 76 D. Eloy Ríos, residente en Salamanca, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Salamanca, 12 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Eloy Ríos. JG—4170

8.153

PORTOMESE PEREIRE, Antonio; hijo de Marco y de Josefa, natural de Bilbao, Ayuntamiento de Monterrino, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años de edad, estatura 1,521 metros, color moreno, pelo negro, cejas castañas, ojos idem, nariz regular, boca idem, barba larga; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días a contar de la publicación de esta requisitoria ante el Capitán Juez instructor de

regimiento Infantería de Vad-Ras número 50, D. Enrique de Tomás Luque, residente en el cuartel de María Cristina de esta Corte, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 23 de Mayo de 1921.—El Capitán Juez instructor Enrique Tomás. JG—4171

8.154

RAMILA RIOS, Valentín; hijo de Serapio y de Margarita, natural de Maltraña (Burgos), de veintitrés años de edad y cuyas señas personales son: estatura, 1,710 metros, número 58 del sorteo para el reemplazo de 1919, por el Ayuntamiento de Valle de Mena (Burgos); domiciliado últimamente en la República del Uruguay y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Miranda (Burgos para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta Plaza, ante el Juez instructor D. Santiago López Bago y Baener, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andalucía, número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santoña, 21 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Santiago López. JG—4172

8.155

REGALDE PASCUALENA, Félix; hijo de Gregorio y de María Cruz, natural de Escaroz (Navarra), de veintidós años de edad, soltero, labrador, estatura 1,580 metros; sus señas se ignoran; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería Inmemorial del Rey, número 1, D. Angel Fernández de Córdoba, con domicilio en el Cuartel de los Dots, en Madrid, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 20 de Mayo de 1921.—El Capitán Juez instructor, Angel Fernández. JG—4153

8.156

RODRIGUEZ, Santiago; hijo de María, natural de Santa Ursula, parroquia de Idem, provincia de Canarias, de veintidós años de edad, soltero, jornalero, de 1,701 metros de estatura, pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba clara, boca regular, color blanco, vecindado últimamente en Santa Ursula (Canarias); procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días, ante el comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tenerife, número 64, D. Pompeyo Galindo Lladó, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 14 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Pompeyo Galindo. JG—4173

8.157

RUTA ALBERT, Juan, hijo de Teodoro y de Teresa, natural de Barcelona, de estado soltero, de profesión ebanista, de veinticinco años de edad, estatura 1,548 metros, color bueno, pelo castaño; cejas al pelo, nariz regular, boca regular, barba poblada, señas particulares, picado de viruela; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Batallón Cazadores de Sección, número 12, D. Eugenio de la Roda Barrera residente en Tetuán, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tetuán, 12 de Mayo de 1921.—El Alférez, Juez instructor, Eugenio de la Rosa.

8.158

RODRIGUEZ MORANO, Luis; hijo de Alejo y de Victoria, natural y vecino del Ayuntamiento de Torre-cilla de Cameros, provincia de Logroño, de estado soltero, de oficio comercio, de veintidós años de edad, estatura 1,670 metros; sus señas se ignoran; domiciliado en su pueblo; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de noventa días ante el Capitán Juez instructor del 12 Regimiento de Artillería pesada, D. Pedro Villegas y Casado, residente en Santoña (Santander), bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo será declarado rebelde Santoña, 9 de Mayo de 1921.—El Capitán Juez instructor, Pedro Villegas. JG—4177

8.159

VALLE CALERO, José; hijo de Casimiro y de Benita, natural de Negrón provincia de Pontevedra, reclutó por el cupo de Redondela, con el número 32 del sorteo para el reemplazo de 1919; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor del segundo Regimiento de Zapadores minadores, de guarnición en Madrid, cuartel de la Montaña, D. Gabriel Cañamares Barahona, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, se le declarará rebelde. Madrid, 23 de Mayo de 1921.—El Capitán, Juez instructor, Gabriel Cañamares. JG—4154

8.160

VIVANCO VILLASECA, Fernando; hijo de Jesús y de Inocencia, natural de Puebla de Almoradiel, de estado soltero, profesión herrero, de veintidós años de edad, pelo negro, ojos pardos, cejas al pelo, color moreno, nariz regular, barba poca, boca regular; domiciliado últimamente en Campo de Criptana, provincia de Ciudad Real; procesado por deserción y fraude; comparecerá en término de veinte días ante el Capitán Ayudante Mayor del primer Regimiento de Ferrocarriles, D. Mariano Alvarez Campana Madrid, 17 de Mayo de 1921.—El Capitán, Juez instructor, Mariano Alvarez Campana. JG—4174

8.161

VIVO CAPLIURE, Pedro; hijo de Juan y de Josefa, natural de Sueca, provincia de Valencia, de estado soltero, profesión impresor, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Valencia; procesado por falta de presentación en esta Comandancia el día 20 de Diciembre último; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente de navío D. Luis de Azórate y García de Loma, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia y de este expediente, bajo apercibimiento de que será declarado prófugo si no lo verifica. Valencia, 16 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Luis de Azórate.

JM—4187

8.162

YANCI AGUIRRE, Manuel; hijo de José Gabriel y de María Inés, natural de Vera (Navarra), de veintidós años de edad, de estado soltero, de estatura 1,70 metros, de oficio labrador; procesado por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de esta capital; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el *Boletín Oficial* de la provincia de Navarra y *GACETA DE MADRID*, ante el señor Juez instructor, Capitán de la Comandancia mixta de Artillería de Pamplona, en el Juzgado de Instrucción, sito en la Ciudadela de dicha plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Pamplona, 12 de Mayo de 1921.—El Capitán Juez instructor, José García de Lomas.

JG—4162

COMARCAS DE PRIMERA INSTANCIA

ALBACETE

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia de este partido en providencia de esta fecha, recaída en los autos de procedimiento judicial sumario previsto en los artículos 1.131 y siguientes de la ley Hipotecaria, promovido por el Procurador D. José Ponce Cantos, en nombre de D. Pedro Martínez Gutiérrez, mayor de edad, casado, Abogado, comerciante y vecino de Albacete contra don Vicente Marín Gómez, también mayor de edad, casado, del comercio y vecino de Valencia, en reclamación de créditos acumulados por valor de un millón 250.000 pesetas de principal, intereses estipulados, los legales de éstos a contar desde la interposición de la demanda y las costas causadas y que se causen, se saca a pública subasta por término de veinte días el remate de la finca hipotecada en garantía de dichos créditos que a continuación se describen:

Un edificio situado en las afueras de la ciudad de Valencia, comprendido entre las calles número 144, 153 y 170 del plano de urbanización, y otras dos, sin número limitado por las mismas, situadas, la del linde de la derecha, frente a la fábrica de tabacos, y la del linde de la izquierda, frente al paseo

de la Alameda, cuyo edificio se halla destinado a la fábrica de lavado de lana o levathan, y se componía de los siguientes:

Un cuerpo de obra edificado con planta baja, piso alto y azotea o terraza, cuya fachada a la calle número 144 mide 31 metros, 20 metros el chaflán entre dicha calle y la número 153, 58 metros a esta última calle y 40 metros y 88 centímetros a la calle sin número, entre la 153 y la 170, o sea frente a la Fábrica de Tabacos; 95 metros 50 centímetros a la calle número 170, y 33 metros 90 centímetros a la calle sin número, comprendida entre esta última y la 144, o sea frente al Paseo de la Alameda, midiendo la total fachada 277 metros 20 centímetros; el fondo de lo edificado en toda línea es de 11 metros, siendo por tanto la superficie de este cuerpo la de 3.049 metros 20 decímetros cuadrados; este cuerpo de edificio está destinado en la planta baja al lavado de lanas, secadero de las mismas, patio de entrada y almacenes para la industria, y los altos están destinados al claraje de lanas sucias, muestrario de limpias y almagrenes con servicios de cargas. Y otro cuerpo de edificio interior destinado al servicio de la fábrica, que tiene 50 metros 20 centímetros de longitud por 10 metros de profundidad, equivalentes a 502 metros cuadrados destinados a chimenea, cuarto de calderas, cuarto de sosas y grasas, cuarto de aseo, retretes, carbonera, depósito de agua, pozo de tubo para el servicio de la fábrica, cuarto motor, taller, departamento de camiones, jol de servicios de carga, escalera de servicios, portería y casa para transformadores de servicio de electricidad, todo lo cual consta edificado sólo en planta baja.

Dicho edificio, en la forma descrita, fué construido por el Sr. Marín sobre parte de un solar de superficie total de 6.713 metros 82 decímetros cuadrados, ocupando los dos cuerpos de edificio que preceden descritos una superficie total de 3.551 metros 20 decímetros cuadrados, quedando sin edificar 3.162 metros 82 decímetros cuadrados destinados a ensancho y servicio de dicha fábrica.

Dicha finca no tiene número de policía, ni de manzana, y linda: por la derecha, saliendo, en una línea de 56 metros 98 centímetros, con la calle número 153 del plano y en otra línea de 50 metros 80 centímetros con calle sin número, frente a la Fábrica de Tabaco; por espalda, en una línea de 95 metros 50 centímetros, con la calle número 170, o frente a los Cuarteles; y por la izquierda, en una línea de 51 metros 50 centímetros, con calle sin número, frente al paseo de la Alameda y en otra línea de 50 metros que va a unirse a la del Chaflán o frontera principal con la calle número 144.

Que posteriormente, sobre parte de la superficie de 3.162 metros 82 decímetros cuadrados que quedaban sin edificar, ha construido el deudor don Vicente Marín Gómez lo siguiente:

Un cuerpo de edificio, cuya frontera recayente al paseo de la Alameda mide 41 metros y 8 centímetros por 11 metros de profundidad, equivalentes a 451 metros y 28 decímetros cuadrados, compuesto de planta baja des-

tinada a vivienda, primer piso continuación de la Fábrica, y segundo piso central con 25 metros y 8 centímetros de fachada, y sobre la misma una altura de arte decorativo.

Como consecuencia, resulta que el edificio fábrica de lavado de lana se compone actualmente de tres cuerpos de edificio que son los mencionados, y quedan para ensancho y servicio de la fábrica 2.761 metros 34 decímetros no edificados.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia de Albacete el día 16 de Septiembre próximo, a las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.º Se hace saber que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 151 de la ley Hipotecaria quedan de manifiesto en la Secretaría del actuante, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, y queda subrogada en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el preste del remate.

2.º Servirá de tipo para la subasta de la aludida finca el de un millón 600.000 pesetas que como valor de la misma se fijó en la segunda de las escrituras de hipoteca que se constituyeron por el deudor a favor del acreedor.

3.º Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinada al efecto, el 10 por 100 del valor por que se saca a subasta.

4.º No se admitirá postura alguna inferior al tipo de tasación por que se anuncia la subasta.

Y para su debida publicidad es el presente, que se fijará en el sitio de costumbre de este Juzgado y se insertará en la *GACETA DE MADRID* y *Boletines Oficiales* de esta provincia, por no existir diario de aviso, y en el de la de Valencia fin que radica la finca, y en cuya población también se fijará en el sitio de costumbre del Juzgado.

Dado en Albacete a 4 de Agosto de 1921.—El Secretario judicial, P. H. Angel-Canales.—El Juez.

X—1090

MADRID—CONGRESO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta capital, en autos sobre ensancho, instados por el Banco Hipotecario de España, contra D. Eduardo Rodríguez Balzash, se ha acordado la venta en pública y segunda subasta, que habrá de celebrarse doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Cartagena, el día 20 de Agosto próximo, a las doce de su mañana, de las siguientes fincas:

1.º Una casa con huerto a su espalda, cercada de rastrillo; mide la casa 18 metros de frente por 8,60 metros de fondo; tiene su fachada principal al Sur, y está compuesta de dos viviendas con varias habitaciones; y el huerto que está plantado de frutas

los, ocupa 1.906,20 metros cuadrados. Forma todo una sola finca de 1.251 metros de superficie, situada en la diputación del Plau, del término de Cartagena; y linda: al Sur, huerto de D. Camilo Pérez; Oeste, calle sin nombre y casa huerto que se describe a continuación; Norte, otra calle, y Este, otra calle y huerto de D. Jaime López Zaragoza y tierras de D. Mariano Madrid.

2.º Un trozo de tierra en el barrio de Vista Alegre, con una superficie de 508 metros cuadrados, dentro de cuya finca existe una casa de planta baja, terrada, con diferentes habitaciones y dependencias; un patio y un pequeño huerto con pozo y balsa; todo como una sola finca, situada en la diputación del Plau, del término de Cartagena; y linda: Norte y Sur, calles en construcción; Este, la casa y huerto que acaba de describirse, y Oeste, terreno de D. Ginés Nieto y Sánchez.

El precio por que sale a subasta la primera finca descrita es el de 6.750 pesetas, y el de la segunda de 3.750.

Dicha subasta habrá de celebrarse con arreglo a las siguientes condiciones:

1.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de aquellos tipos.

2.º Para tomar parte en ella, deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de dichas sumas.

3.º Si se hicieran dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación, entre los dos rematantes.

4.º La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

5.º Los títulos de propiedad, suplicados por certificación del registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría del actuario de Madrid, con los que deberán conformarse los licitadores, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

6.º Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y al propio tiempo se cita por medio del presente a los herederos del deudor y actual dueño de las fincas, D. Salvador Castelo López, cuyos nombres y domicilios se ignoran, no sólo para que tengan conocimiento de la subasta, sino para que puedan obtener su suspensión previo el pago de su débito.

Dado en Madrid a 26 de Julio de 1921.—El Secretario, Luis Moliner.—V.º B.º: El Juez de primera instancia, José Prendes Pando.

X—1938

MADRID—LATINA

En virtud de providencia dictada el 3 del actual por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, en el expediente promovido por doña María de la Concepción Goyti y Andrés, sobre declaración de herederos abintestato de su hermana doña Josefa Goyti

y Andrés, se anuncia la muerte sin testar de esta señora, natural de Madrid, de cincuenta y cuatro años de edad, soltera, pensionista, ocurrida el día 31 de Diciembre de 1919, en su domicilio, calle de Bretón de los Herreros, número 21, principal, de esta Corte, hija de D. Valentín y doña Flora, difuntos; y se hace saber que los que reclaman su herencia son sus hermanas de doble vínculo doña Valentina, doña María de la Concepción y doña María de la Cruz Goyti y Andrés.

Y por último se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID, se firma el presente en esta capital a 4 de Agosto de 1921 El Secretario, por mi compañero Sr. Rives, Juan Gómez.—V.º B.º: El Juez, Francisco Delgado.

X—1941

SEVILLA—SALVADOR

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito del Salvador, de esta capital, dictada por ante mí en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, que se siguen a instancia de doña Rocío Serrano de la Rosa, contra los herederos testamentarios por iguales partes de doña María de la Alegría Altolaguirre y Nuevas, sobre cumplimiento de un contrato, estipulado en la cláusula tercera de la escritura otorgada en esta ciudad en 14 de Noviembre de 1910, ante el Notario D. Félix Sánchez Blanco por D. José María Valdénbulo y Cisneros, como albacea de dicha señora, por la cual vendió a la hoy demandante la casa en esta ciudad en el barrio de Triana, calle que se llamó de la calle Nueva, después de la casa número 4, antiguo, y 41, moderno, hoy calle Pages del Carro, número 76, se emplaza por segunda vez a los demandados doña Vicenta Reyna y Gancho-Miñano, doña Amparo Altolaguirre y Ordóñez, asistida de su marido D. Antonio Delgado; doña María del Aguila Altolaguirre y Ordóñez, con asistencia de su esposo D. Juan Jiménez de Aragón; doña Guadalupe Altolaguirre y Ordóñez, D. Joaquín Altolaguirre y Rojas, y doña Concepción Alvarez Altolaguirre y Surga, casada con D. Enrique Marifnez Uceda, cuyos domicilios y actual paradero se ignora, para que dentro del término de cinco días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, comparezcan con el carácter que se les atribuye de herederos testamentarios de la doña María de la Alegría Altolaguirre y Nuevas, y se personen en forma en dichos autos, con la prevención de que en otro caso les parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Y para que sirva de emplazamiento a los demandados, expido la presente para su inserción en la GACETA DE MADRID

Sevilla, 28 de Julio de 1921.—El Secretario, P. H. de D. Angel Barranco, Tomás Romero.

X—1940

TARRAGONA

D. Agustín Altés y Pallás, Juez de primera instancia de la ciudad de Tarragona y su partido.

Por el presente y en méritos del expediente de declaración de herederos abintestato promovido en este Juzgado por el Procurador D. Cayetano de Martí en nombre de don Juan Ferrer y Canals, se anuncia la muerte sin testar de los hermanos D. Modesto y doña Dolores de Ferrer y Canals, y de su sobrino D. Carlos Arqué y de Ferrer, en una parte a cada uno, y en la restante cuarta parte a sus sobrinas doña María, doña Mercedes y doña Josefa de Ferrer y Janini, en partes iguales entre ellas, y de doña Dolores de Ferrer y Canals, a su hermano D. Juan de Ferrer y Canals y a su sobrino D. Carlos Arqué de Ferrer en un tercio a cada uno de ambos, y en el tercio restante a sus sobrinas doña María, doña Mercedes y doña Josefa de Ferrer y Janini, por partes iguales.

Y en cumplimiento a lo prevenido en el artículo 984 de la ley de Enjuiciamiento civil, se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días, con la advertencia que de no verificarlo les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Tarragona a 12 de Abril de 1921. El Juez instructor, Agustín Altés.—Por orden de S. S., Juan Grau. JC—187

JUZGADOS MUNICIPALES

ADAMUZ

D. Marcos García Ayllón, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal por pase a otro cargo del que la desempeñaba, se anuncia concurso para proveerla con arreglo al Real decreto de 10 de Abril de 1871, Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre siguiente, para que dentro del plazo de treinta días contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID puedan los aspirantes presentar sus solicitudes debidamente documentadas ante el Sr. Juez de primera instancia del partido de Montoro.

Adamuz (Córdoba), 20 de Julio de 1921.—El Juez instructor Marcos García.—El Secretario, Salvador Roldán. JO—10853

de Rivadeneira (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20.